

VISTOS:
LOS ANTECEDENTES QUE SE ACOMPAÑAN: LO DISPUESTO EN EL ART.55 DEL D:LEY 1.263 DE 1975.
Las facultades que me confiere la Ley 18.695/88 orgánica constitucional de Municipalidades
LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS 19.886;
CONSIDERANDO LOS DEVENGAMIENTOS: 2 - 268 FECHA DEVENGAMIENTO : 7/4/2016 CORRESPONDIENTE A
OBLIGACIONES: 22 - 115;

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PAGARA A :

SEÑOR(ES) OLGA VIZCARRA GARRIDO

LA CANTIDAD DE, CIEN MIL.-(\$100.000)

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO
CANCELACIÓN DE FONDOS GLOBALES PARA OPERAR EN DINERO EN EFECTIVO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA "DÍA INTERNACIONAL DE LIBRO Y EL DERECHO DE AUTOR" SEGÚN DECRETO ADMINISTRATIVO N°4 12 QUE ASÍ LO DISPONE POR LA SUMA TOTAL DE :\$100.000.-

REFRENDACION:	CUENTA	PPTO. VIGENTE	MONTO DEVENGADO	SALDO
	2152401008	28.851.000	873.001	27.977.999

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	DOCUMENTO
2152401008	PREMIOS Y OTROS ¹	100.000	0	
54101	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO.	100.000	0	
1110201	FONDOS MUNICIPALES	0	100.000	
2152401008	PREMIOS Y OTROS ¹	0	100.000	

TOTALES: 200.000 200.000



GLORIA WEISE SEPULVEDA,
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



HUGO VIDAL MERINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL/POR ORDEN DEL ALCALDE



VIVIANA CID GARRIDO
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS



NORMA AROS ROJAS
JEFE DE CONTROL

